



**Oficio Nro. FA-JA-3-JA-3-B-A-2025-0127-OF**

**Quito D.M, 03 de febrero de 2025**

**Asunto:** Ref. informe situación de exámenes especiales a la DIAF.

Coronel EMC Avc.  
Jorge Chiriboga Rivas  
**INSPECTOR GENERAL FAE, INTERINO**  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento al oficio nro. MDN-GAB-2025-0478-OF, relacionado con la situación de exámenes especiales a la DIAF, me permito remitir a usted, mi coronel, el avance de cumplimiento de los informes DNAI -0014-2023 y DNA1-0086-2024; a fin de se digno tomar conocimiento y disponer a quien corresponda, se remita al señor Subsecretario de Gabinete Ministerial para el registro respectivo.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente.  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Documento firmado electrónicamente*

Juan Carlos Solano Abril  
Coronel EMT Avc.  
**DIRECTOR EJECUTIVO DIAF**

Referencias:

- FA-CGFAE-2025-0976-RD

Anexos:

- FA-CGFAE-2025-0976-RD.pdf

-

irectiva\_mdn-gab-2024-006\_seguimiento-autent-signed-signed03320300017332507770351433001738341005.pdf

- verificable 014.pdf

- DNA1-0014-2023.pdf

- dna1-086-2023-signed-signed\_f.pdf

- FA-JA-3-JA-3-B-A-2025-0077-MM-1.pdf





"EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMANÓNICO"

## DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA



Certificados DGAC. (Ecuador) No. N-01-DIAF CEMA, FAA. (EE.UU.) No. QQ6Y444Y, INAC. (Venezuela) No. OMAC-E- 512, DGAC. DIRAER. (Ecuador) OMA EXT-001.

- dna1-0014-2023-signed.pdf

Copia:

Mayor Esp. Avc.

Sylvia Lizano Tipantuña

**Jefe del Departamento de Planificación y Gestión Estratégica**

Suboficial Primero Esp. Avc.

Gonzalo Gustavo Tulcan Changoluisa

**Supervisor Dpto. Planificación y Gestión Estratégica DIAF**

cm/gtch/slt



**FUERZA AÉREA ECUATORIANA**  
**DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA FAE**

**MATRIZ PLAN DE MEJORA NRO.: DNA1-0014-2023**

**INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2021 REALIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMPAÑÍA AUDIT & CO. LATAM ACLSA AUDITORES S.A.**

**LUGAR Y FECHA: Quito, 01 de marzo del 2023.**

NRO. DE RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES DE MEJORA	TAREAS A EJECUTARSE	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO		
					MENOR A 3 MESES	HASTA 6 MESES	MAYOR A 6 MESES
1	Dispondrá al Gerente de Logística, la elaboración de un cronograma incluyendo aspectos como: responsables, plazos, medios de comprobación y verificará su cumplimiento con la finalidad de asegurar su implementación conjuntamente con la Técnica de inventarios, a fin de cumplir las recomendaciones que constan en los informes de auditoría aprobados por la Contraloría General del Estado.	El Director Ejecutivo de la DIAF, dispone mediante, memorando nro. FA-JA-3-JA-3-A-2023-0153-MM del 23 de febrero de 2023, al señor Gerente de Logística DIAF, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones realizadas a la Dirección de la Industria Aeronáutica de la FAE.	Mediante oficio nro. FA-BZ-3-G-2022-0204-O, del 01 de junio de 2022, se remite el cronograma de actividades a realizarse para la constatación física de larga duración y control administrativo pertenecientes a la DIAF.  (Cumplido).	Director Ejecutivo			
2	Dispondrá al Gerente de Logística, establecer los procedimientos necesarios para identificar y controlar los inventarios, por ítems conforme los kárdex y stock por bodegas, con la finalidad de facilitar la ubicación y constatación de los mismos.	El Director Ejecutivo de la DIAF, dispone mediante, memorando nro. FA-JA-3-JA-3-A-2023-0153-MM del 23 de febrero de 2023, al señor Gerente de Logística DIAF, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones realizadas a la Dirección de la Industria Aeronáutica de la FAE.	El señor Guardalmacén DIAF deberá presentar el Instructivo, a fin de ser legalizado hasta el 03 de marzo de 2023.	Director Ejecutivo	X		
3	Entregará a la Gerente Financiera, la documentación suficiente y competente que permita el registro del inventario conforme las constataciones físicas efectuadas, con la finalidad de evidenciar los rubros íntegros del inventario.	Se remitió a la Gerencia Financiera los informes, actas y sus respectivos anexos, referente a las constataciones físicas efectuadas al cierre del año 2022, mediante memorandos nros: FA-JA-3-JA-3-G-2023-0047-MM y FA-JA-3-JA-3-G-2023-0101-MM del 12 de enero y 02 de febrero del 2023 respectivamente.	La Gerencia Logística en coordinación con la Gerencia Financiera deberá cumplir con el registro, basado en la información actualizada de la constatación física hasta el 28 de abril de 2023	Gerencia Logística	X		

4	Dispondrá al Contador, validar y registrar el valor de inventario conforme los informes técnicos a fin de presentar de manera razonable las cifras en los estados financieros.	La Gerente Financiera con memorando nro. FA-JA-3-E-2023-0030-M del 17 de febrero de 2023, dispone al Contador General, validar y registrar el valor de inventario conforme los informes técnicos, a fin de prestar de manera razonable las cifras de los estados financieros, para el efecto se deberá dar estricto cumplimiento, de requerir información o presentarse observaciones a la información recibida de parte de la gestión Logística, notificar oportunamente.	Con la información remitida de inventarios por parte de la Gerencia Logística, se procederá a validar y registrar el valor conforme a los informes técnicos.	Gerencia Financiera		X	
5	Dispondrá al Gerente de Logística, la elaboración de un instructivo para la toma física de inventarios que contenga, plazos, grupos de trabajo y periodicidad, a fin de disponer con un documento que permita mejorar los procesos de control.	El Director Ejecutivo de la DIAF, dispone mediante, memorando nro. FA-JA-3-JA-3-A-2023-0153-MM del 23 de febrero de 2023, al señor Gerente de Logística DIAF, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones realizadas a la Dirección de la Industria Aeronáutica de la FAE.	El señor Guardalmacén DIAF deberá presentar el Instructivo, a fin de ser legalizado hasta el 03 de marzo de 2023.	Director Ejecutivo	X		
6	Incorporará con sustento de los informes técnicos efectuados por tomas físicas de inventarios, el stock en su totalidad cuantificado y valorizado, de igual manera, evidenciará el conteo físico y las inconsistencias determinadas en más o en menos por cada ítem, con la finalidad de proporcionar información confiable que permita el adecuado registro de los ajustes e inconsistencias determinadas.	Se remitió mediante Informes nros: LOG-INV-001-2022, LOG-INV-002-2022 y LOG-INV-001-2023 del 28 de diciembre del 2022 y 16 de febrero del 2023 respectivamente, dando a conocer al señor Director Ejecutivo de la DIAF el stock en su totalidad valorizado de los bienes pertenecientes a la DIAF MATRIZ, OMA y CEMEFA.	Cumplir con las recomendaciones dadas por el equipo de trabajo, emitidas en cada informe perteneciente a los diferentes Centros de Mantenimiento.	Gerencia Logística	X		
7	Dispondrá al Contador, participar en calidad de veedor en proceso de tomas físicas de inventarios en su totalidad, a fin que le sea factible una vez realizada la diligencia, aplicar los ajustes determinados y presentar de manera razonable los saldos en las cuentas de los estados financieros.	La Gerente Financiera con memorando nro. FA-JA-3-E-2023-0031-M de 17 de febrero de 2023, dispone al Contador General, participar en calidad de veedor en el proceso de tomas físicas de inventarios en su totalidad, a fin que le sea factible una vez realizada la diligencia, aplicar los ajustes determinados y presentar de manera razonable los saldos en las cuentas de los estados financieros. De requerir información o presentarse observaciones a la información que se	En las tomas físicas de inventarios planificadas por la Gerencia Logística deberá participar como veedor el Contador General de la DIAF.	Gerencia Financiera	X		

		genere en las tomas, notificar oportunamente.				
8	Dispondrá al jefe de departamento de TIC'S efectuar el desarrollo de los procesos necesarios para dar acceso a la Gerente Financiera y al Contador a la visualización y descarga del kárdex de inventarios y stock de las bodegas mantenidas en CEMEFA y CEMA, con la finalidad de facilitar los procesos de revisión, control y conciliación del rubro inventarios.	El Gerente Administrativo DIAF, dispone mediante oficio nro. FA-JA-3-E-2023-0159-O, al señor Jefe Dpto. TIC's, realizar los procesos pertinentes para que la Gerente Financiera y el Contador General, tengan acceso a la visualización y descarga del kárdex en inventarios y stock de las bodegas mantenidas en CEMEFA y CEMA	Se estima que hasta el 17 de mazo 2023, se dará acceso a la Gerente Financiera y el Contador tengan acceso a la visualización y descarga del kárdex en inventarios y stock de las bodegas mantenidas en CEMEFA y CEMA.	Gerente Administrativo	X	
9	Validará y conciliará, el monto de inventarios entre los registros contables, toma física, kárdex y stock, previo a la presentación de estados financieros, a fin de mantener conciliados los saldos de las cuentas contables. En caso de encontrar diferencias deberá notificarlas al área correspondiente previo al cierre del periodo fiscal, con la finalidad de registrar y presentar información confiable y razonable.	Mediante oficio nro. FA-BZ-3-E-2023-0005-O del 04 de enero del 2023, se informa a la Gerencia Financiera consideraciones y sugerencias vinculadas dentro del procedimiento ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, aplicables a la DIAF.	Solicitar al Departamento TIC'S, la veracidad en la información de reportes entre saldos de bodegas vs la suma de saldos del Kardex, en el que se observó diferencias. Adicional a la Gerencia Logística, remita en un solo expediente unificando las tomas físicas de los tres centros de Propiedad Planta y Equipo y por cuerda separada los inventarios.	Contador	X	
10	Dispondrá al Gerente de Logística, gestionar la revalorización de las cuentas de propiedad, planta y equipo a fin de conocer a valor real de mercado los bienes de la DIAF.	El Director Ejecutivo de la DIAF, dispone mediante, memorando nro. FA-JA-3-JA-3-A-2023-0153-MM del 23 de febrero de 2023, al señor Gerente de Logística DIAF, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones realizadas a la Dirección de la Industria Aeronáutica de la FAE.	Continuar el proceso de contratación, a fin de que una compañía externa realice la reclasificación de los bienes de la DIAF hasta el mes de julio de 2023.	Director Ejecutivo		X
11	Gestionará y dará seguimiento a la realización del avalúo a la totalidad de propiedad, planta y equipo, a fin de obtener un informe con los saldos a valor de mercado de los bienes, para su posterior registro en los estados financieros.	Se remite el Informe Técnico mediante oficio nro. FA-JA-3-G-2023-0084-O de fecha 22 de febrero del 2023, en la cual se recomienda realizar la reclasificación de los bienes de control de la DIAF. Se realizó el estudio de mercado para la contratación de una compañía que tenga las competencias para realizar la reclasificación de los bienes de la DIAF, lo cual fue informado mediante oficio nro. FA-JA-3-G-2023-0093-O del 27 de febrero del 2023, al señor Ejecutivo de la DIAF.	Continuar el proceso de contratación con la compañía externa, a fin de realizar la reclasificación de los bienes de la DIAF.	Gerencia Logística		X

12	Dará cumplimiento a cabalidad a las normas y políticas establecidas para el control de propiedad, planta y equipo.	Mediante memorando nro. FA-JA-3-G-2023-0039-M del 01 de febrero del 2023, se dispone al señor Sgop. Durán Milton cumpla las funciones de Guardalmacén DIAF de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público. Mediante memorando nro. FA-JA-3-G-2023-0041-M se dispone al señor Guardalmacén elabore un Instructivo para la toma física de inventarios de la DIAF.	Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, hasta fin de su periodo, debiendo pasar de consigna a su respectivo reemplazo.	Gerencia Logística			X
13	Dispondrá a la Guardalmacén, realice la identificación y depuración de los bienes cuyo costo sea inferior a 100 USD, con la finalidad de presentar los listados de propiedad, planta y equipo conforme a las políticas implementadas en la DIAF.	Se remitió mediante informes nros: LOG-INV-001-2022, LOG-INV-002-2022 y LOG-INV-001-2023 del 28 de diciembre del 2022 y 16 de febrero del 2023 respectivamente, dando a conocer al señor Director Ejecutivo de la DIAF el stock en su totalidad valorizado de los bienes pertenecientes a la DIAF MATRIZ, OMA y CEMEFA.	Cumplir con las recomendaciones dadas por el equipo de trabajo, emitidas en cada informe perteneciente a los diferentes centros de mantenimiento hasta el mes de mayo de 2023.	Gerencia Logística	X		
14	Dispondrá al Contador, efectuar el registro de los resultados del avalúo, con la finalidad de presentar cifras a valor de mercado en los estados financieros.	La Gerente Financiera con memorando nro. FA-JA-3-E-2023-0033-M del 17 de febrero de 2023, dispone al Contador General, efectuar el registro de los resultados del avalúo, con la finalidad de presentar cifras a valor de mercado en los estados financieros. En este sentido, agradeceré dar estricto cumplimiento, de requerir información o presentarse observaciones a la información recibida deberá, notificar oportunamente.	De la información que remita la Gerencia Logística, se procederá al registro de los resultados del avalúo con la finalidad de presentar cifras a valor de mercado en los estados financieros.	Gerencia Financiera		X	
15	Supervisará que el Contador, genere y presente los estados financieros desde el sistema contable, con la finalidad de asegurar la revelación de información confiable.	La Gerente Financiera con memorando nro. FA-JA-3-E-2023-0034-M de 17 de febrero de 2023, dispone al Contador General, dar estricto cumplimiento, de requerir información o presentarse observaciones a la información	Se realizará la supervisión y legalización de estados financieros desde el sistema contable de conformidad a la normativa vigente para el efecto.	Gerencia Financiera	X		

		recibida deberá, notificar oportunamente.				
16	Validará la correcta parametrización de las cuentas que componen los estados financieros y emitirá balances desde el sistema contable, a fin de que los resultados del ejercicio económico se acumulen automáticamente a la cuenta de resultados al cierre del periodo fiscal.	Para el período 2022, se deja de lado el sistema JOB, motivo de la observación. Por lo que se incorpora el Sistema Fénix con el que se obtiene estados financieros desde el sistema.	Parametrización de todas las cuentas de patrimonio en el sistema Fénix.	Contador	X	

f).....

Patricio Vallejo Rosero  
 Coronel EMT. Avc.,  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIAF**

/SLT